

calle Balmes, 169 bis, salón planta primera, el día 16 de diciembre de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria. Si procediera, la Junta se reunirá el día siguiente, 17 de diciembre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria.

Serán sometidos a la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Reducción del capital social por amortización de acciones propias, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, delegando en el Consejo de Administración la formalización del acuerdo, con facultad de sustitución en cualquiera de sus miembros.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para solicitar la exclusión de cotización oficial de los valores amortizados.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Desafectación de la reserva de capital amortizado.

Quinto.—Elección de Auditores de cuentas.

Sexto.—Delegación de facultades para la formulación, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta.

El acta de la reunión de la Junta general será extendida por Notario público requerido al efecto por los Administradores, de conformidad con lo establecido en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 101 del Reglamento del Registro Mercantil.

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 de los Estatutos, tienen derecho a asistir a la Junta los accionistas que acrediten poseer 10 o más acciones, inscritas a su favor en el correspondiente registro contable, al menos, con cinco días de antelación a su celebración, y se posesionen de la tarjeta de asistencia que al efecto les será entregada en el domicilio social o expedida por las Entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social, calle Tuset, número 10, de Barcelona, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y los informes redactados por el Consejo de Administración que pueden retirar o pedir les sea remitida copia, de forma inmediata y gratuita.

Dado el quórum exigido para la celebración de la Junta, en primera convocatoria, ésta se celebrará con toda probabilidad en segunda convocatoria, es decir, el día 17 de diciembre de 2002, a las doce horas.

Barcelona, 26 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Jordi Mercader Miró.—52.334.

MONTERO CONSULTORES, SOCIEDAD LIMITADA

Cesión global de Activos y Pasivos

La Junta general de la sociedad, celebrada el 27 de noviembre de 2002, en el domicilio social, acordó, por unanimidad, disolver la sociedad, sin apertura de período de liquidación, y adjudicar la totalidad de sus Activos y Pasivos a su socio único, la sociedad «Olifante Cfl, Sociedad Limitada».

Los acreedores de la sociedad cedente y de la cesionaria, tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes.

Madrid, 27 de noviembre de 2002.—Ángel Montero Luis, Consejero.—52.378.

M. RECIO, S. A.

En la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad «M. Recio, Sociedad Anónima» celebrada el 1 de octubre de 2002, en el domicilio social en Boadilla del Monte, provincia de Madrid, calle Monte Hijedo, número 52, se acordó, por unanimidad, con la asistencia de la totalidad de los accionistas, la transformación de la entidad «M. Recio, Sociedad Anónima» en sociedad limitada, de acuerdo con lo establecido en los artículos 223 y 226 de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobándose el balance cerrado a fecha 30 de septiembre de 2002, y pasándose a denominar en la actualidad la sociedad «M. Recio, Sociedad Limitada».

La presente publicación se realiza en virtud de lo establecido en el artículo 226 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Boadilla del Monte, 25 de noviembre de 2002.—Luis Miguel Martín Recio.—52.329. 1.ª 29-11-2002

MT INVEST, S. L. (Sociedad escindida)

ÁLVAREZ MARKETING SYSTEMS, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

A efectos de lo establecido en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general universal de socios celebrada el día 11 de noviembre de 2002, ha acordado, por unanimidad, la escisión parcial de la mercantil «MT Invest, Sociedad Limitada» por traspaso de parte de su patrimonio a una nueva sociedad en constitución que se denominará «Álvarez Marketing Systems, Sociedad Limitada».

La escisión fue aprobada en los términos del proyecto de escisión, depositado en el Registro Mercantil de Valencia el 20 de noviembre de 2002.

Aprobándose a tal fin el Balance de escisión cerrado el día 30 de septiembre de 2002.

Se hace constar haberse cumplimentado lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Según el acuerdo adoptado la escisión tendrá efectos contables a partir del día 1 de diciembre de 2002.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión.

Asimismo, tal y como establece el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, la escisión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de la Junta general. Durante este plazo los acreedores podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La escisión se somete al régimen fiscal de neutralidad fiscal establecido por el título VIII, capítulo VIII, de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, y sus modificaciones posteriores establecidas en las Leyes de Medidas Fiscales, especialmente por la Ley 50/1998, la Ley 14/2000 y la Ley 24/2001.

Valencia, 22 de noviembre de 2002.—El Administrador, Javier Álvarez Adiego.—52.424.

1.ª 29-11-2002

NAVARRA INICIATIVAS EMPRESARIALES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Navarra Inicativas Empresariales, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta general extraordinaria

a celebrar en el hotel «Maisonave», de Pamplona, el día 16 de diciembre de 2002, a las doce horas, para tratar de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Informe de gestión del ejercicio 2002.

Tercero.—Informe del plan de gestión para el ejercicio 2003.

Cuarto.—Ampliación de capital.

Quinto.—Modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales relativo al capital social, si procede.

Sexto.—Modificación del apartado 4 de la norma 5.ª del artículo 9.º de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas pueden solicitar y obtener todos los documentos que se someten a aprobación, tal y como establece el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 11 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—52.326.

OKM QUÍMICA ORTOPÉDICA, S. L.

(Sociedad absorbente)

ORKEM DESENVOLUPAMENTS, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se publica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que la Junta general universal de socios de «OKM Química Ortopédica, Sociedad Limitada», y «Orkem Desenvolupaments, Sociedad Limitada», respectivamente, han acordado el 21 de noviembre de 2002, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Figueras, 21 de noviembre de 2002.—Josep Maria Ardevol Pardell, Administrador único de «OKM Química Ortopédica, Sociedad Limitada», y Administrador solidario de «Orkem Desenvolupaments, Sociedad Limitada», y Carmen Larrubia León, Administradora solidaria de «Orkem Desenvolupaments, Sociedad Limitada».—51.885.

y 3.ª 29-11-2002

PASCUAL CORTIELLA, S. A.

Anuncio de liquidación y disolución

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Pascual Cortiella, Sociedad Anónima», celebrada el 10 de septiembre de 2002, acuerda por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando también por unanimidad el Balance final siguiente: